

Guayaquil, 15 Marzo de 2001

Informe de Comisario

A la Junta General de accionistas de South American Marine Engineering & Servicios, SOUTH A S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y una vez revisado los estados financieros de la compañía, informo a la Junta de Accionistas y la Gerencia General, lo siguiente:

1.- Se ha revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2000 y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000, de acuerdo a las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y se concluye:

- 1.1 Se aplicó la Nec 17 para los activos y pasivos no monetarios.
- 1.2 Se realizó la conversión de sucres a dólares a una cotización de 25.000 luego de la aplicación de la Nec 17.
- 1.3 Se realizó la depreciación a los activos fijos.
- 1.4 Se realizó los asientos de regularización de cuentas por pagar y cuentas por cobrar a los socios, esto es estableciendo un valor neto a favor de los mismos; además se corrigió la distorsión al saldo de bancos que presentó el balance del año 99.
- 1.5 Se regularizó los activos que por error fueron dados de baja el año 99, esto se realizó antes de la aplicación de la Nec 17.
- 1.6 Los registros contables han sido aplicados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- La compañía cumplió como agente de retención, encontrándose al día en sus declaraciones y pagos.

La responsabilidad de este informe reside en revelar los eventos importantes acontecidos en el ejercicio fiscal 2000.

Atentamente,



Juan Ramos Huacón
Comisario

15 MAR 2001

